



AUTORIZASE PAGO DE FACTURA A EMPRESA PERIODISTICA AMERICA S.A.

RESOLUCION EXENTA N° 0811 /

IQUIQUE, 20 NOV 2012

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios del Estado;
- b) La Orden de Suscripción N° 00042 de fecha 05-11-12 de la Empresa Periodística América S.A., por suscripción anual año 2013 Diario El 21, por valor de \$ 84.490.- IVA. incluido;
- c) La Orden de Compra N° 04859 de fecha 06/11/2012 de esta Secretaria Regional Ministerial;
- d) La Factura N° 04907 por \$ 84.490.- de la Empresa Periodística América S.A. ;
- e) La disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente del Programa Barrios de esta Seremi., para la adquisición de los productos antes referidos;
- f) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República.
- g) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/76 y 34/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- **AUTORIZASE** el pago a la Empresa Periodística América S.A. , por \$ 84.490.- IVA. Incluido, a traves de la Unidad Administración y Finanzas, de esta Seremi.;
- 2.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtitulo 22 Item 08 Asig. 010 "Servicios de Suscripción y Similares" del Presupuesto vigente del Programa Barrios de esta Seremi. año 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



CARLOS ALARCON CASTRO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

CAC/NGC/JCC/LGP/lgp.-
Distribución:
Adm. Y Finanzas.
Oficina de Partes